

Términos de Referencia para la evaluación específica del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial¹

Programa Anual de Evaluación de las Políticas y Programas Públicos del Estado de Durango (PAE) 2021

abril de 2021

¹ Citación sugerida: Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. *Términos de Referencia para la evaluación específica del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial*, Durango:Inevap, 2021.

Contenido

Marco de la evaluación.....	3
Antecedentes	3
Características de la intervención	3
Objetivos.....	4
Hipótesis	4
Alcance	5
Usos y usuarios previstos	5
Principios.....	6
Consideraciones administrativas de la evaluación	6
Etapas, productos y plazos	6
Vías de comunicación.....	7
Roles y responsabilidades.....	7
Confidencialidad y propiedad intelectual.....	8
Consideraciones técnicas de la evaluación.....	8
Metodología.....	8
Criterios para responder las preguntas	9
Criterios para redactar la propuesta de recomendaciones y observaciones.....	9
Preguntas de evaluación	10
Configuración del informe de evaluación	13
Introducción.....	14
Resumen ejecutivo	14
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	14
Conclusiones y valoración final	14
Ficha de la evaluación.....	15
Anexos	¡Error! Marcador no definido.
Apéndices	15
Glosario.....	15
Referencias	¡Error! Marcador no definido.
Notas para conducir la evaluación bajo la pandemia por Covid-19	17
Criterios de evaluación	17

Marco de la evaluación

Antecedentes

El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (Inevap) es el Organismo Constitucional Autónomo encargado de coordinar y realizar las evaluaciones de las políticas y programas públicos que operan los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, otros órganos constitucionales autónomos, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales del estado de Durango.

El objetivo del Inevap es generar información para mejorar las intervenciones públicas a partir del trabajo independiente, objetivo, transparente, colaborativo y de calidad.

Las evaluaciones del Inevap reportan sobre asuntos de interés público, e incorporan análisis sobre los factores subyacentes de éxito de un programa o política pública, contribuyen a la cultura de transparencia y guían sobre referentes y buenas prácticas del diseño y la implementación de las intervenciones públicas. El trabajo de Inevap ayuda a todo aquel que usa recursos públicos a reflexionar sobre los resultados obtenidos para mejorar los servicios públicos.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de las Políticas Públicas y de los Programas Presupuestarios del Estado de Durango vigentes², establecen las bases para el cumplimiento de la función de evaluación del Inevap. Los Lineamientos establecen que las acciones de evaluación deben apearse a los modelos de Términos de Referencia que emita el Inevap, los cuales definen la intervención pública, instrumentos, acciones, resultados y alcances que sean objeto de evaluación.

Previo a la decisión de evaluar, el Inevap realizó una valoración de evaluabilidad que estimó la disposición y preparación de las intervenciones para ser evaluadas. Los resultados de esta valoración fueron el insumo principal para configurar los objetivos, hipótesis y preguntas de evaluación. De esta forma, se asegura el diseño de la evaluación responde a las características de las intervenciones y se sincroniza con las necesidades de información de sus responsables.

Existe una motivación explícita a que la evaluación genere un proceso de aprendizaje al interior. Incluso, la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED) manifestó que existe un interés normativo para contar con evaluaciones de programas financiados por gasto federalizado, y en particular para el Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE), conocer los resultados en los niños y jóvenes con capacidades diferentes.

Características de la intervención

El Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) tiene sus antecedentes desde la necesidad de atender la educación especial. En 2014, la oferta federal para la atención estaba concentrada en el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) a partir de la fusión de siete programas presupuestarios.

Como programa federal, el Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial tiene el objetivo de «Contribuir a que el educando con discapacidad y aptitudes sobresalientes en educación básica reciban una atención educativa acorde a sus necesidades, mediante el fortalecimiento de los servicios de educación». En particular, tiene los siguientes objetivos específicos:

- Realizar acciones de fortalecimiento académico dirigidas a la concientización, formación y actualización de agentes educativos que participan en la atención de los educandos con discapacidad y aptitudes sobresalientes, en educación básica, que contribuyan al desarrollo de sus capacidades.

² Disponibles en: <https://www.inevap.org.mx/nosotros>

- Entregar el equipamiento específico de los servicios de educación especial públicos para mejorar sus condiciones y favorecer el trayecto educativo de los educandos con discapacidad y aptitudes sobresalientes de educación básica en riesgo de exclusión y en situación de vulnerabilidad.
- Establecer vínculos Interinstitucionales, que brinden atención complementaria para los educandos con discapacidad o con aptitudes sobresalientes.

La coordinación del PFSEE en Durango recae en el Departamento de Educación Especial, adscrito a la Subdirección de Educación Elemental, que a su vez depende de la Dirección de Educación Básica A de la Subsecretaría de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación. En las funciones del departamento, se contempla la operación de la estrategia de fortalecimiento a la educación especial y la vigilancia de las normas y lineamientos para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje y de capacitación a los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales y aptitudes sobresalientes. Los gestores del PFSEE afirman que la existencia de un departamento encargado de vigilar y coordinar la estrategia de educación especial trae consigo fortalezas y beneficios. Los encargados comentan que los procesos de gestión se facilitan pues las necesidades académicas y administrativas se conocen de primera mano, en coordinación con las supervisiones escolares de zona. Al mismo tiempo, el departamento tiene el control de la generación de la estadística básica de los servicios de educación especial.

El PFSEE considera cuatro tipologías de gasto: fortalecimiento de agentes educativos, centros educativos equipados, vínculos interinstitucionales y gastos de operación. Para 2020, el presupuesto asignado al PFSEE en Durango fue de \$1,060,000; para 2021, de \$1,200,000. Actualmente, los servicios de educación especial en Durango operan por medio de los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

Objetivos

Los objetivos de la evaluación específica del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial parten del enfoque formativo de la evaluación y se alinean con el paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo.

Objetivos de la evaluación

Principal	Valorar las características y condiciones de la comunidad educativa de educación especial y los resultados de la implementación del PFSEE en Durango.
Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterizar los estudiantes, agentes educativos y unidades de servicio de educación especial y valorar su comportamiento. • Valorar las capacidades para planear y ejecutar el destino de los recursos del PFSEE. • Valorar los elementos que utiliza la SEED para identificar los resultados y efectos de su modelo de atención de educación especial. • Valorar las fortalezas y desafíos del PFSEE y de los servicios de educación especial.

Hipótesis

Las hipótesis que guían la evaluación específica del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial derivan del encuentro de las necesidades de información y los requerimientos de la intervención para alcanzar sus resultados esperados. Estas hipótesis se vinculan con los objetivos y secciones de la evaluación, y apoyan la configuración de su resumen ejecutivo.

Hipótesis de la evaluación

Principal	La SEED cuenta con un modelo de atención de educación especial que le permite conocer y decidir el destino de los recursos del PFSEE.
-----------	---

Adicionales	<ul style="list-style-type: none">• La SEED conoce el comportamiento y las características de los estudiantes, agentes educativos y unidades de servicio de educación especial.• La SEED registra y documenta la planeación y el destino de los recursos del PFSEE.• La SEED cuenta con elementos para identificar los resultados y efectos de su modelo de atención de educación especial.• La SEED conoce e identifica las fortalezas y desafíos del PFSEE y de los servicios de educación especial.
-------------	---

Alcance

El equipo evaluador debe interpretar la información disponible, emitir juicios valorativos y proponer vías de mejora de los resultados de la intervención.

Por sus objetivos e hipótesis, la evaluación específica del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial se alinea con los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)³.

La evaluación se concentra en el ejercicio fiscal terminado, aunque pueden añadirse hallazgos de años anteriores si su pertinencia e importancia lo justifican. La cobertura geográfica de la evaluación depende de la intervención evaluada, pero se limita al territorio estatal.

Para realizar la evaluación, es necesario que el equipo evaluador analice la información documental pública y provista por los responsables de la intervención, además de la evidencia relacionada con el logro de sus objetivos y buenas prácticas.

Asimismo, el equipo evaluador debe realizar entrevistas personales, encuestas o grupos focales con los responsables de la intervención para recoger su experiencia y conocimiento, y propiciar su compromiso con el ejercicio evaluativo.

De forma adicional, el equipo evaluador puede aportar elementos y herramientas de análisis que fortalezcan la evaluación, pero esto no debe representar un costo extra ni sustituir los requerimientos de estos Términos de Referencia.

Usos y usuarios previstos

Los principales usuarios previstos de la evaluación específica del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial son la Dirección de Planeación y Evaluación y el Departamento de Educación Especial de la SEED. Existe una motivación explícita a que la evaluación genere un proceso de aprendizaje al interior. Incluso, la Dirección de Planeación y Evaluación de la SEED manifestó que existe un interés normativo para contar con evaluaciones de programas financiados por gasto federalizado, y en particular para el PFSEE, conocer los resultados en los niños y jóvenes con capacidades diferentes. Más específicamente, el PFSEE opera una serie de talleres de oficios para incorporar a los educandos en el mercado laboral, por lo que la inquietud de la Dirección es conocer la conveniencia de esta dinámica, cómo se puede fortalecer, cómo se puede ampliar, o en su caso, decidir la pertinencia entre la formación educativa y la formación en algún oficio.

En general, la SEED prevé utilizar los resultados de la evaluación para conocer los resultados del PFSEE en la población y valorar la conveniencia de los mecanismos utilizados en los servicios de educación especial, y fortalecer asignaciones de recursos presupuestarios sobre la base del desempeño.

³ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019). *Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización*. OCDE.

Igualmente, toda evaluación puede entenderse como un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, que fortalece la calidad democrática de la sociedad. Así, los resultados de esta evaluación contribuyen a elevar el nivel de la discusión pública sobre la pertinencia, relevancia, capacidad y resultados de la intervención pública evaluada y cómo se pueden mejorar.

Principios

La evaluación específica del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial debe conducirse por el equipo evaluador y validarse por el Inevap según los principios de utilidad, factibilidad, propiedad y precisión.

Principios de la evaluación	
Utilidad	La evaluación se sincroniza con las necesidades de información de sus usuarios previstos.
Factibilidad	La evaluación es realista, eficiente y efectiva de acuerdo con sus procesos, contexto y recursos.
Propiedad	La evaluación se conduce de manera legal, ética y transparente.
Precisión	La evaluación expone y justifica técnicamente la interpretación, valoración y recomendaciones sobre los factores que determinan el valor y mérito de la intervención evaluada.
Fuente: Yarbrough, D.B., Shula, L.M., Hopson, R.K., & Caruthers, F.A. (2010). <i>The Program Evaluation Standards: A guide for evaluators and evaluation users (3rd. ed)</i> . Thousand Oaks, CA: Corwin Press. Adaptado por Inevap. Traducción libre.	

Además, el equipo evaluador debe propiciar el involucramiento y participación de los responsables de la intervención, de los usuarios previstos de la evaluación y de aquellos que pueden ser afectados por sus resultados.

Finalmente, la independencia del equipo evaluador es indispensable para garantizar la objetividad del ejercicio evaluativo, por lo que cualquier conflicto de interés o situación potencial de afectar la imparcialidad de la evaluación debe ser evitada.

Consideraciones administrativas de la evaluación

Etapas, productos y plazos

El plan de evaluación del equipo evaluador debe considerar al menos **5 etapas**: 1) Apertura de la evaluación, 2) Desarrollo metodológico, 3) Primer informe preliminar, 4) Informe preliminar final y, 5) Dictaminación de la evaluación.

El desarrollo de la evaluación deriva **2 productos intermedios**: 1) Resultados preliminares de las preguntas de evaluación y 2) Informe preliminar de la evaluación, y **1 producto final**: 1) Informe de la evaluación.

Etapas productos y plazos de la evaluación	
Etapa y producto	Periodo o fecha límite
1. Apertura de la evaluación <ul style="list-style-type: none"> Presentación del equipo evaluador y del instrumento y proceso de evaluación 	
2. Desarrollo metodológico <ul style="list-style-type: none"> Trabajo del equipo evaluador 	
3. Primer informe preliminar <ul style="list-style-type: none"> Respuesta de las preguntas de evaluación <i>Producto intermedio: Resultados preliminares de las preguntas de la evaluación específica del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial</i> 	
Periodo para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap a los resultados preliminares de las preguntas de evaluación	Hasta 5 días hábiles
4. Informe preliminar final <ul style="list-style-type: none"> Configuración del informe preliminar de la evaluación <i>Producto intermedio: Informe preliminar de la evaluación específica del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial</i> 	

Etapas productos y plazos de la evaluación

Etapa y producto	Periodo o fecha límite
Periodo para comentarios de la dependencia o entidad responsable de la intervención y del Inevap al informe preliminar de la evaluación	Hasta 5 días hábiles
5. Dictaminación de la evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> • Dictaminación de la evaluación por el Consejo General del Inevap • <i>Producto final: Informe de la evaluación específica del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial</i> 	Último día del año

El equipo evaluador debe entregar los productos de la evaluación a la dependencia o entidad responsable de la intervención y al Inevap según las condiciones y plazos de la convocatoria, propuesta técnica de trabajo y contrato de evaluación correspondiente, pero debe atender las fechas y periodos límite que indican estos Términos de Referencia. Así mismo, los mecanismos y plazos para el pago del equipo evaluador se especifican en el mismo documento contractual.

Al momento de entregar los productos de la evaluación, el equipo evaluador debe hacer una presentación ejecutiva de estos a la dependencia o entidad responsable de la intervención y al Inevap.

Cada producto de la evaluación debe revisarse por la dependencia o entidad responsable de la intervención y validarse técnicamente por el Inevap. Para ello, el Inevap y la dependencia responsable de la intervención tienen **hasta 5 días hábiles** para comunicar sus comentarios al equipo evaluador, quien a su vez cuenta con otros **5 días hábiles** para responder a tales comentarios y hacer las adecuaciones necesarias a los productos de la evaluación.

Luego que el Inevap valide técnicamente el informe preliminar de la evaluación, el documento pasa a ser dictaminado por el Consejo General de acuerdo con el artículo 11 numeral 2 fracción V de la Ley que Crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango. Hasta que la evaluación haya sido dictaminada aprobatoriamente, se genera el producto final de la evaluación y se considera terminada.

Vías de comunicación

La comunicación y encuentros entre el equipo evaluador, el Inevap y la dependencia o entidad responsable de la intervención pueden ser presenciales o a distancia vía telefónica, videoconferencia, correo electrónico o plataformas de mensajería instantánea. Sin embargo, los productos de la evaluación deben entregarse mediante oficio.

El Inevap constituye un intermediario para la comunicación, aclaración de dudas, seguimiento de avances, retroalimentación, reuniones e intercambios de información, documentos o productos de la evaluación entre el equipo evaluador y la dependencia o entidad responsable de la intervención. Cualquier situación de este tipo debe ser notificada y compartida con el Inevap.

Roles y responsabilidades

En el proceso de evaluación participan **3 actores** con roles y responsabilidades particulares para cumplir los objetivos del ejercicio evaluativo: 1) el responsable de la evaluación designado por el Inevap, 2) el equipo evaluador y, 3) los responsables de la intervención que se evalúa.

Roles y responsabilidades

Responsable de la evaluación del Inevap	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar la información documental provista por los responsables de la intervención al equipo evaluador. • Facilitar la comunicación entre el equipo evaluador y los responsables de la intervención.
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la entrega y presentación de los productos de la evaluación y otros encuentros del equipo evaluador con los responsables de la intervención. • Comentar y validar técnicamente los productos de la evaluación. • Publicar y difundir los resultados de la evaluación. • Integrar y dar seguimiento a la propuesta de recomendaciones y observaciones.
Equipo evaluador	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar al Inevap sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros con los responsables de la intervención. • Compartir con el Inevap de cualquier intercambio de información, documentos o productos de la evaluación que haya con la dependencia o entidad responsable de la intervención. • Integrar y entregar los productos de la evaluación a los responsables de la intervención y al Inevap. • Resolver las dudas y comentarios sobre la evaluación de los responsables de la intervención. • Atender los comentarios y requerimientos técnicos del Inevap.
Responsables de la intervención que se evalúa	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la información documental necesaria para la evaluación y aquella que se solicite durante el proceso. • Participar en las entrevistas, grupos focales, encuestas y otras técnicas de investigación que el equipo evaluador realice para la evaluación. • Compartir con el Inevap cualquier intercambio de información o documentos que se transmitan al equipo evaluador. • Revisar y comentar los productos de la evaluación.

Confidencialidad y propiedad intelectual

Toda la información a la que tenga acceso el equipo evaluador como parte del proceso de evaluación, ya sean documentos, registros administrativos, bases de datos o lo dicho durante entrevistas, encuestas, grupos focales u otras interacciones con la dependencia o entidad responsable de la intervención, es de uso estricto para la evaluación, el equipo evaluador no está autorizado para difundirla de ninguna manera ni utilizarla para otros fines. Los datos e información deben protegerse de acuerdo con la normatividad aplicable y evitar cualquier alteración, pérdida, tratamiento o acceso no permitido.

Igualmente, todos los derechos de propiedad sobre los resultados y productos de la evaluación son del Inevap, y de la dependencia o entidad responsable de la intervención en caso de haber pagado una parte o todo el ejercicio. Cualquier otra consideración al respecto se documenta en el contrato de evaluación correspondiente.

De esta forma, el equipo evaluador no está autorizado para publicar, difundir, utilizar o reproducir total o parcialmente cualquier resultado o producto de la evaluación sin permiso explícito del Inevap.

Consideraciones técnicas de la evaluación

Metodología

En principio, la evaluación específica del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial tiene un enfoque formativo y se alinea con el paradigma pragmático orientado al uso de los resultados del ejercicio evaluativo. Adicionalmente, en algunas secciones, esta evaluación pretende perseguir un enfoque de justicia social y un paradigma transformativo para cuestionar el *status quo* y abordar las inequidades que puedan surgir en la prestación de los servicios de educación especial. Los supuestos axiológicos de este paradigma implican reconocer que la discriminación es dañina,

por lo que el equipo evaluador debe asumir una responsabilidad para entender a la comunidad educativa de la educación especial y desafiar los procesos que permiten al *status quo* prevalecer⁴.

Para su desarrollo, la evaluación específica del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial es predominantemente cualitativa, con un alcance descriptivo y utiliza técnicas no experimentales como:

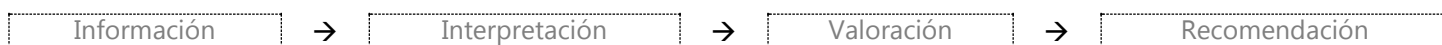
- Análisis documental
- Observación directa
- Análisis comparado
- Entrevistas a profundidad
- Grupos de enfoque

Otras técnicas de investigación pueden ser empleadas en la medida que aporten elementos sustanciales para responder las preguntas e hipótesis de evaluación, pero es necesario exponer los argumentos que justifiquen su utilización.

Criterios para responder las preguntas

Las preguntas de evaluación deben responderse con sustento en la información disponible y hacer explícitos los argumentos que sostienen la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador.

Trayectoria analítica para responder las preguntas de evaluación



La extensión máxima de cada respuesta es **2 cuartillas** y debe incluir los siguientes conceptos:

- La pregunta de evaluación
- El análisis del equipo evaluador
- Las recomendaciones u observaciones propuestas
- Las fuentes de información utilizadas

Para todas las preguntas de evaluación, los Términos de Referencia señalan los elementos esperados en la respuesta y las fuentes mínimas de información que deben ser empleadas. El equipo evaluador puede adicionar conceptos que considere importantes a las respuestas de las preguntas de evaluación, siempre y cuando se respalden en la evidencia y la calidad de los argumentos demuestren su importancia.

Criterios para redactar la propuesta de recomendaciones y observaciones

La propuesta de recomendaciones y observaciones del equipo evaluador debe propiciar la mejora de la intervención y respetar los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

Criterios para redactar la propuesta de recomendaciones y observaciones

Claridad	Expresión precisa e inequívoca
Relevancia	Aportación específica y significativa para el logro de los objetivos de la intervención
Justificación	Sustentación estricta en los hallazgos de la evaluación

⁴ Para más detalle ver: Mertens, D. M., & Wilson, A. T. (2019). *Program evaluation theory and practice*. Second Edition. Guilford Publications. & Fitzpatrick, J. L., Sanders, J. R., & Worthen, B. R. (2011). *Program evaluation: Alternative approaches and practical guidelines*. Fourth Edition. Pearson.

Factibilidad	Viable en función de las capacidades institucionales de la dependencia o entidad responsable de la intervención
--------------	---

Cada recomendación u observación propuesta debe clasificarse según una temática de actuación. Esta clasificación no busca limitar el número y tipo de recomendaciones u observaciones que se propongan, ni forzar al equipo evaluador a proponer una recomendación u observación de cada temática.

Temáticas de las recomendaciones y observaciones propuestas

Diseño	Hace referencia a la justificación y consistencia de la lógica causal de la intervención
Cobertura	Busca el establecimiento de estrategia de cobertura para ampliarla o limitarla
Indicadores	Mejora la pertinencia, consistencia y alcance de los indicadores para monitorear el avance y logro de los resultados
Ejecución	Estandariza o documenta los principales procesos necesarios para la implementación de la implementación
Capacitación	Busca fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la implementación de la intervención
Evaluación	Hace referencia a la necesidad de realizar algún tipo de evaluación
Planeación	Busca fortalecer los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados
Productos	Mejora las estrategias para definir o entregar los bienes y servicios de la intervención
Transparencia	Hace referencia a la difusión de los objetivos, avance y resultados
Resultados	Mejora la entrega del servicio público de la intervención o el avance en la atención del problema o necesidad pública que justifica la intervención

La propuesta de recomendaciones y observaciones debe presentarse en el informe de evaluación según la **Tabla 1. Propuesta de recomendaciones y observaciones**. Adicionalmente, se sugiere que la redacción de cada recomendación u observación propuesta inicie con un verbo en infinitivo.

Tabla 1.
Propuesta de recomendaciones y observaciones

#	Recomendación u observación	Temática	*	Acciones propuestas	Resultados esperados
---	-----------------------------	----------	---	---------------------	----------------------

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la recomendación u observación propuesta.

Preguntas de evaluación

La evaluación específica del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial debe responder **10 preguntas** distribuidas en **4 secciones** que se relacionan directamente con las hipótesis de esta evaluación.

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
I. Dimensión descriptiva-contextual de los servicios de educación especial		
Hipótesis: La SEED conoce el comportamiento y las características de los estudiantes, agentes educativos y unidades de servicio de educación especial.		
<i>Fuentes mínimas de información: Estadística 911, base de datos de centros CAM y USAER por CT, base de datos de docentes de educación especial con perfiles y claves, base de datos de alumnos de educación especial por condición: Intelectual, motriz, sordera, condición del espectro autista, TDA, aptitudes sobresalientes (factor), evaluaciones externas de la Universidad Pedagógica de Durango.</i>		
1	¿La SEED conoce el comportamiento y las características de la	<ul style="list-style-type: none"> Se describe la evolución de la matrícula de estudiantes de educación especial. Se describen las características de los estudiantes de educación especial:

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
	matrícula de estudiantes en educación especial?	<ul style="list-style-type: none"> ○ Por condición (ceguera, baja visión, sordera, hipoacusia, sordoceguera, motriz, intelectual, psicosocial, espectro autista, aptitudes sobresalientes)
2	¿La SEED conoce las características de los agentes educativos de educación especial?	<ul style="list-style-type: none"> ● Se describen las principales características de los agentes educativos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Supervisores ○ Directivos ○ Docentes ○ Equipos de apoyo ○ Familias ● Se describen los perfiles de los agentes educativos de educación especial: <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿En qué grado se han contratado o involucrado a agentes educativos con condiciones de ceguera, baja visión, sordera, hipoacusia, etc., para el despliegue del servicio de educación especial? ○ Se analiza y discute con la SEED si es deseable que se cuenten con agentes educativos con condiciones de discapacidad o de aptitudes sobresalientes.
3	¿La SEED conoce las características de los centros de trabajo o unidades de servicio de educación especial?	<ul style="list-style-type: none"> ● Se describen las características de los centros de trabajo o unidades de servicio (CAM, USAER, CAPEP, CRIE, UOP, UAEBH) <ul style="list-style-type: none"> ○ Material didáctico especializado ○ Material bibliográfico ○ Equipo tecnológico y multimedia ○ Equipamiento de los talleres de los CAM que ofertan formación para el trabajo ○ Formatos adaptados ○ Ayudas técnicas para la movilidad ○ Acceso a servicios básicos: agua potable, drenaje y electricidad ○ Espacios escolares: aulas, sanitarios, bibliotecas, aulas de medios ○ Materiales de construcción: techos, pisos, muros ○ Contexto y ubicación: ámbito rural/urbano, tamaño de la localidad, grado de marginación, grado de acceso a carretera pavimentada
II. Destino del uso de recursos del PFSEE Hipótesis: La SEED registra y documenta la planeación y el destino de los recursos del PFSEE. <i>Fuentes mínimas de información: Planeación pedagógica de maestros, histórico del presupuesto del PFSEE, Informes Trimestrales Técnicos Pedagógicos 2020, Avance Físico Financiero 2020, Plan Anual de Trabajo 2020 y 2021 con diagnóstico, formato de informe de cierre anual 2020 y su anexo, MIR del PFSEE.</i>		
4	¿La SEED cuenta con un diagnóstico o documento de planeación para decidir el destino de los recursos del PFSEE?	<ul style="list-style-type: none"> ● Se analizan los documentos de planeación de la SEED para decidir el destino de los recursos del PFSEE. ● Se analiza si la SEED cuenta con criterios para decidir el destino de los recursos por componente del PFSEE. <ul style="list-style-type: none"> ○ Se analiza si la SEED cuenta con criterios para decidir sobre la detección de necesidades de directivos y docentes. ● Se analiza si la SEED documenta o conoce la contribución del PFSEE a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5	¿La SEED documenta y registra el destino de los recursos del PFSEE?	<ul style="list-style-type: none"> ● Se analiza el histórico del presupuesto del PFSEE y de otras fuentes para financiar los servicios de educación especial. ● Se analiza el destino de los recursos utilizados por componente del PFSEE. <ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecimiento de los agentes educativos ○ Centros educativos equipados

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Vínculos interinstitucionales ○ Gastos de operación local ● Se analiza si existieron cambios, adecuaciones o variaciones en el uso de recursos del PFSEE durante 2020.
6	¿La SEED determina indicadores y metas para el uso de recursos del PFSEE?	<ul style="list-style-type: none"> ● Se describen y analizan los indicadores y metas que la SEED utiliza para monitorear los alcances, resultados e implementación del PFSEE. <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿En qué población se tuvo efectos con el PFSEE? ○ ¿En qué grado se alcanzaron las metas de 2020 del PFSEE? ○ ¿Cuáles fueron los factores que influyeron en el logro o no logro de las metas de 2020 del PFSEE?
<h3>III. Resultados del PFSEE y de los servicios de educación especial</h3> <p>Hipótesis: La SEED cuenta con elementos para identificar los resultados y efectos de su modelo de atención de educación especial.</p> <p><i>Fuentes mínimas de información: Informes Trimestrales Técnicos Pedagógicos 2020, Avance Físico Financiero 2020, Plan Anual de Trabajo 2020 y 2021, Base de datos inicial 2020 y 2021, formato de informe de cierre anual 2020 y su anexo, modelo de atención de educación especial para Durango, estadística adicional, convenios de vinculación interinstitucional, evaluaciones al desempeño docente, guías de apoyo para padres de familia, ejemplos de planeación pedagógica y estrategias implementadas por docentes agentes educativos de educación especial.</i></p>		
7	¿La SEED cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación a su modelo de atención de educación especial?	<ul style="list-style-type: none"> ● Se analiza si la SEED cuenta con documentación de su modelo de atención de educación especial. ● Se analiza si la SEED cuenta con un sistema de seguimiento a su modelo de atención de educación especial.
8	¿La SEED conoce el efecto o impacto de las estrategias con docentes y de materiales educativos en los niños con discapacidad o aptitudes sobresalientes?	<ul style="list-style-type: none"> ● Se analiza si la SEED conoce y documenta los resultados de las estrategias implementadas por docentes y de los materiales educativos en los niños con discapacidad y aptitudes sobresalientes. <ul style="list-style-type: none"> ○ Resultados del Fortalecimiento de los agentes educativos <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿La SEED conoce los resultados de fortalecimiento académico de los agentes educativos que se traducen en mejores prácticas? ○ Resultados de los Centros educativos equipados <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿La SEED conoce los resultados del equipamiento de materiales y herramientas? ▪ ¿La SEED conoce cuántos alumnos que recibieron formación para el trabajo se han insertado al mercado laboral? ○ Resultados de los vínculos interinstitucionales <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿La SEED conoce los resultados de los acuerdos de colaboración? ● Se analiza si la SEED ha implementado guías para familias de alumnos con discapacidad o con aptitudes sobresalientes.
<h3>IV. Desafíos del PFSEE y de los servicios de educación especial</h3> <p>Hipótesis: La SEED conoce e identifica las fortalezas y desafíos del PFSEE y de los servicios de educación especial.</p> <p><i>Fuentes mínimas de información: Informes Trimestrales Técnicos Pedagógicos 2020, Avance Físico Financiero 2020, Plan Anual de Trabajo 2020 y 2021, Base de datos inicial 2020 y 2021, formato de informe de cierre anual 2020 y su anexo, modelo de atención de educación especial para Durango, estadística adicional, convenios de vinculación interinstitucional, evaluaciones al desempeño docente, guías de apoyo para padres de familia, ejemplos de planeación pedagógica y estrategias implementadas por docentes agentes educativos de educación especial.</i></p>		
9	¿Cuáles son los retos y desafíos que prevalecen	<ul style="list-style-type: none"> ● Se describen las principales fortalezas y retos de los servicios de educación especial que la SEED identifica.

Matriz de evaluación

#	Preguntas de evaluación	Elementos esperados en la respuesta
	en los servicios de educación especial?	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalezas y retos de los responsables del PFSEE y del Departamento de Educación Especial de la SEED. ○ Fortalezas y retos de los supervisores ○ Fortalezas y retos de los docentes ○ Fortalezas y retos de los directores ○ Fortalezas y retos de las familias ● Se analiza qué políticas de los servicios de educación especial deben cambiar. <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Qué políticas de los servicios de educación especial necesitan cambiar? ○ ¿Qué actores deben contactarse y sensibilizarse para favorecer el cambio? ● Se describen los obstáculos para garantizar un servicio homogéneo de educación especial. <ul style="list-style-type: none"> ○ Incluye análisis de brechas de atención existentes del servicio de educación especial en las zonas rurales de Durango. ● Incluye análisis de brechas sobre oferta de formación para el trabajo.
10	¿Qué innovaciones implementó la SEED para garantizar la prestación del servicio de educación especial durante la pandemia por Covid-19?	<ul style="list-style-type: none"> ● Se describen las innovaciones realizadas por las autoridades de la SEED y de los agentes educativos para garantizar la prestación del servicio de educación especial durante la pandemia por Covid-19. <ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Las innovaciones están documentadas? ○ ¿Las innovaciones contribuyeron a un acceso equitativo del servicio de educación especial? ○ ¿En qué grado las innovaciones realizadas continúan al momento de esta evaluación? ● ¿Cuáles innovaciones pueden ser replicadas en otros contextos?

Configuración del informe de evaluación

La redacción del informe de evaluación busca el uso de sus resultados y se enfoca en exponer la interpretación, valoración y recomendaciones del equipo evaluador. El informe de evaluación debe contener las siguientes secciones:

- Resumen ejecutivo (máximo **4 cuartillas**)
- Contenido
- Introducción (máximo **2 cuartillas**)
- Descripción de la intervención evaluada (máximo **1 cuartilla**)
- Secciones y preguntas de evaluación
- Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- Propuesta de recomendaciones y observaciones
- Conclusiones y valoración final (máximo **2 cuartillas**)
- Referencias
- Ficha de la evaluación
- Anexos

En cuanto a la presentación del informe de evaluación, el equipo evaluador debe seguir las indicaciones de la *Guía de formato para los informes de evaluación* vigente del Inevap.

En cuanto a los productos intermedios de la evaluación, el primero son los resultados preliminares de las preguntas de evaluación que contienen las respuestas y los apoyos visuales como gráficas, tablas o figuras que correspondan. El segundo, es el informe preliminar de la evaluación, que incluye todas las secciones del documento final pero su versión está destinada a generar comentarios durante la revisión de la dependencia o entidad responsable de la intervención y el Inevap.

Introducción

La introducción del informe de evaluación expone la justificación, objetivos, hipótesis y alcance del ejercicio; además, describe brevemente el proceso ocurrido y señala cualquier situación que interfirió durante su ejecución.

Como la introducción son los párrafos que abren el informe de evaluación, es importante redactar la introducción de forma que invite a los lectores a continuar con el documento en un máximo de **2 cuartillas**.

Resumen ejecutivo

El resumen ejecutivo del informe de evaluación se concentra en responder las hipótesis de la evaluación. Para cada una de las **3 hipótesis** se deben exponer los hallazgos que correspondan y la propuesta de recomendaciones y observaciones que de ellos derive en un máximo de **4 cuartillas**.

Igualmente, el resumen ejecutivo puede mencionar los aspectos que estuvieron fuera del alcance de la evaluación y que merecen abordarse en ejercicios de evaluación o investigación futuros.

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

El equipo evaluador debe identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la intervención a partir de los hallazgos de la evaluación. Esta información se presenta en el informe de evaluación según la **Tabla 2. Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**.

Tabla 2.
Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas	*	Debilidades	*
Oportunidades	*	Amenazas	*

Nota: el símbolo (*) señala que en la columna debe incluirse el número de la pregunta de evaluación que sustenta la fortaleza, oportunidad, debilidad o amenaza mencionada.

Las fortalezas son los elementos, recursos y capacidades internas que contribuyen al logro de los objetivos de la intervención. Al contrario, las debilidades son las limitaciones, fallas o defectos internos que lo obstaculizan.

Las oportunidades son los factores externos no controlables por la intervención que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora. Mientras que las amenazas identifican las condiciones del entorno que, directa o indirectamente, afectan o impiden el logro de los objetivos de la intervención.

Conclusiones y valoración final

Las conclusiones de la evaluación deben ser precisas y fundamentarse en el análisis del equipo evaluador sobre los elementos de la intervención que limitan o favorecen el logro de sus resultados en un máximo de **2 cuartillas**.

Al ser el cierre de la evaluación, las conclusiones resumen la valoración de las hipótesis de la evaluación, insisten en la importancia de atender las recomendaciones y observaciones propuestas y señalan los aspectos que pueden estudiarse en próximos ejercicios de evaluación.

Ficha de la evaluación

El informe de la evaluación debe incluir una ficha que resuma los aspectos administrativos y técnicos de la evaluación y sus resultados.

Ficha de la evaluación	
Aspectos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de la evaluación • Principales colaboradores (equipo evaluador) • Organización evaluadora (si aplica) • Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada • Titular de la unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención evaluada • Unidad administrativa de la dependencia o entidad responsable de la intervención encargada de dar seguimiento a la evaluación • Forma de contratación del equipo u organización evaluadora (si aplica) • Costo total de la evaluación (si aplica) • Fuente de financiamiento de la evaluación (si aplica) • Fecha de inicio de la evaluación (reunión de apertura) • Fecha de conclusión de la evaluación (dictaminación por el Consejo General del Inevap)
Aspectos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Palabras clave de la evaluación (al menos 3 palabras) • Términos de Referencia de la evaluación • Objetivo de la evaluación • Hipótesis de la evaluación
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Síntesis de los hallazgos de la evaluación • Síntesis de la propuesta de recomendaciones y observaciones • Síntesis de las conclusiones

Apéndices

Glosario

Glosario	
Centro de Atención Múltiple CAM Básico	Es un servicio escolarizado que atiende al educando con discapacidad, discapacidad múltiple y Trastorno del Espectro Autista en situaciones excepcionales, porque requieren de ajustes razonables y significativos y apoyos especializados y permanentes. Estos centros ofrecen formación para la vida y a lo largo de la misma, así como el desarrollo de su autonomía e independencia, a través del tránsito de los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.
Centro de Atención Múltiple CAM Laboral	Es un servicio escolarizado que brinda formación y capacitación para la vida y el trabajo a estudiantes de entre 15 y 22 años, con discapacidad intelectual, visual, auditiva, motriz, psicosocial, o múltiple o cualquier condición que, por sus características, requiere una atención educativa específica y especializada. Tiene como propósito favorecer el desarrollo de competencias laborales para la realización de actividades productivas, las cuales les permitan lograr su independencia y autonomía de acuerdo con sus condiciones de vida particular y contextual.
Centros educativos equipados	Establecimiento educativo del tipo básico regular y especial que para mejorar las condiciones de accesibilidad recibe material didáctico y bibliográfico especializado; documentos normativos que orienten la organización, el funcionamiento y las prácticas de los servicios de

	educación especial; equipo tecnológico adaptado y multimedia; herramientas, utensilios, mobiliario y aparatos electrónicos para la formación laboral; textos en formatos adaptados y ayudas técnicas para la movilidad. Para el caso de las escuelas públicas de educación básica reciben este equipamiento a través de los servicios de apoyo de educación especial.
Educación inclusiva	Se refiere al conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los educandos y la participación. Dichos obstáculos pueden surgir de la interacción entre los estudiantes y sus contextos: las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas. Además, la educación inclusiva sustenta y favorece la conformación de la equidad, la justicia, la igualdad y la interdependencia que aseguran una mejor calidad de vida para todos, sin discriminación de ningún tipo; así como de una sociedad que reconozca y acepte la diversidad como fundamento para la convivencia social, y que garantice la dignidad del individuo, sus derechos, autodeterminación, contribución a la vida comunitaria, y pleno acceso a los bienes sociales.
Educandos con aptitudes sobresalientes	Aquella o aquel capaz de destacar significativamente del grupo social y educativo al que pertenece en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico, social, artístico o de acción motriz. Estos educandos por sus características tienen necesidades educativas específicas, que, de no ser reconocidas y atendidas, podrían derivar en necesidades educativas especiales, dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde. Para desarrollar sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses, se requiere de apoyos complementarios escolares y extraescolares.
Educando con discapacidad	Es aquella o aquel que tiene deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Para efectos del PFSEE, quedarán incluidos en este concepto, educandos con autismo, trastornos o dificultades que, aunque no se definan como personas con discapacidad, tienen una condición de vida que puede afectar su interacción social, comunicación, lenguaje, integración sensorial y conducta; por lo que comúnmente requieren de apoyos y una atención educativa diferenciada, al igual que las personas con discapacidad.
Enfoque formativo	Se refiere a una evaluación que busca mejorar el desempeño de la intervención, más que decidir sobre su valor y continuidad.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención cuya finalidad es determinar su pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y coherencia, así como su valor y mérito.
Fortalecimiento de los agentes educativos	Acciones dirigidas al personal con funciones de supervisión, directivos, docentes, equipo de apoyo, familias de educandos con discapacidad y aptitudes sobresalientes, que contribuyan a brindar herramientas adecuadas, así como al desarrollo de competencias y habilidades específicas para la atención de los servicios educativos beneficiarios del PFSEE, con el fin de desarrollar culturas y prácticas inclusivas que favorezcan la participación y el aprendizaje de los educandos.
Hallazgos	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Intervención	Iniciativas de un gobierno o ente público para producir algún cambio o resolver un problema, tales como proyectos, programas, políticas, planes y estrategias.
Propuesta de recomendaciones y observaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos identificados en evaluaciones cuyo propósito es contribuir a la mejora.
Términos de Referencia	Documento donde se especifica el marco y las consideraciones técnicas y administrativas para realizar una evaluación.

Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular USAER	Equipo de profesionales de la educación especial que en conjunto con los directivos y docentes de educación básica, son responsables de apoyar la transformación de las condiciones de la escuela pública de educación básica, con la finalidad de eliminar las barreras que obstaculizan la participación y el aprendizaje de los educandos con discapacidad o con aptitudes sobresalientes, a través de acciones como el diagnóstico de la escuela y la ruta de mejora escolar; la detección inicial de los educandos; la evaluación psicopedagógica, en los casos que se requiera; el desarrollo de un plan de intervención.
Vínculos interinstitucionales	Acuerdos de colaboración con instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, universidades públicas o privadas, empresas, entre otros.

Notas para conducir la evaluación bajo la pandemia por Covid-19

Como respuesta a las restricciones provocadas por la pandemia de Covid-19, los planes, procesos y gestión de las evaluaciones deben adaptarse para garantizar la independencia, objetividad, transparencia y consistencia de los ejercicios evaluativos.

Bajo el contexto de pandemia y en tanto permanezcan las medidas restrictivas, existen 3 opciones sobre el curso de las evaluaciones: posponer, cancelar o conducir la evaluación a distancia. La decisión sobre qué alternativa elegir depende del tipo de evaluación, la disponibilidad de información y el acceso a las tecnologías para el trabajo remoto. La idea es evitar posponer o cancelar una evaluación, sino pasar de un modelo de evaluación presencial a uno remoto.

La ejecución de una evaluación a distancia tiene ciertas consideraciones sobre las interacciones entre los actores que participan en el ejercicio, la modificación del alcance, tiempo y métodos de la evaluación y la configuración de recomendaciones. Con todo, los estándares, criterios y principios de la evaluación permanecen, así como la aplicación de un análisis sistemático, comprensivo y transparente.

En primer lugar, los intercambios de información, productos y documentos de la evaluación deben transmitirse por medios digitales. Así mismo, conviene reducir al mínimo las interacciones personales durante el proceso de evaluación, es decir, se debe priorizar que las reuniones, presentaciones, entrevistas y otros encuentros sucedan a distancia mediante videoconferencias o llamadas telefónicas.

Si la evaluación o algunas de sus hipótesis y preguntas requieren de información que no puede recolectarse de manera segura, es necesario ubicar fuentes de información secundarias o estrategias de recolección a distancia, siempre y cuando se mantenga la verosimilitud de los datos. En caso de que ninguna de estas opciones sea posible, se pueden omitir estos elementos del análisis, modificar el alcance de la evaluación e incluso valorar la posposición del ejercicio hasta que las condiciones permitan contar con la información necesaria.

Igualmente, la pandemia puede imponer otros obstáculos para cumplimiento del plan de evaluación. Es importante anticipar esta situación y acordar con el Inevap cualquier cambio de las actividades y técnicas de análisis, así como de las fechas para la entrega de los productos o la conclusión de la evaluación.

Finalmente, es necesario que las recomendaciones de la evaluación se adapten al contexto donde se presentan, sobre todo en términos de su factibilidad y relevancia. Además, conviene prever los potenciales retrasos para el cumplimiento de las recomendaciones en las acciones de seguimiento posteriores a la evaluación.

Criterios de evaluación

El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) definió en 1991 los primeros 5 criterios para la evaluación de las intervenciones de ayuda al desarrollo que financia en su documento

Principios de Evaluación de la Ayuda al Desarrollo⁵: relevancia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad. En 2002, con la publicación del Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados⁶, estos criterios se han convertido en la referencia básica para hacer evaluación pues responde en buena medida al objetivo del ejercicio evaluativo de determinar el mérito, valor o importancia de una intervención.

Luego de más 25 años de aplicación, durante el 2018 y 2019 el CAD de la OCDE realizó una revisión de los criterios de evaluación a la luz del aprendizaje y experiencia acumulada. Como resultado, las definiciones de los criterios fueron adaptadas y se añadió el criterio de coherencia.

De esta forma, actualmente existen 6 criterios que guían la implementación y alcance de las evaluaciones, con el objetivo que estos ejercicios sean más útiles y sus resultados se traduzcan en mejores políticas públicas.

Criterios de evaluación

Pertinencia	El grado en que los objetivos y el diseño de la intervención son coherentes con las necesidades, políticas y prioridades de los beneficiarios, asociados e instituciones, así como con las prioridades nacionales y globales a pesar de los cambios del contexto.
Coherencia	La medida en la que la intervención es compatible con otras dentro de un mismo contexto, de manera que se complementan y armonizan con el objeto de agregar valor y evitar la duplicidad de esfuerzos.
Eficacia	El grado en que la intervención ha alcanzado, o se espera que alcance, sus objetivos teniendo en cuenta los resultados diferenciados entre grupos.
Eficiencia	La medida en que la intervención cumple, o es probable que cumpla, con los resultados de manera económica y oportuna.
Impacto	El grado en que la intervención ha producido, o se espera que produzca, efectos significativos, positivos o negativos, directos o indirectos, en el nivel más alto.
Sostenibilidad	La medida en que continúan, o es probable que continúen, los beneficios netos de la intervención a lo largo del tiempo.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019). *Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización*. OCDE. Adaptado por Inevap.

⁵ Organisation for Economic Co-operation and Development (1991). *Principles for evaluation of development assistance*. OECD.

⁶ Organisation for Economic Co-operation and Development (2002), *Evaluation and Aid Effectiveness No. 6 - Glossary of Key Terms in Evaluation and Results Based Management*. OECD.